



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 26 ABR 2023

VISTO: _____

EL Expediente N°901-028629/2022 por medio del cual se tramita la Subasta Electrónica Inversa para la adquisición de ataúdes con destino a las dependencias a cargo de la Dirección General de Cementerios, a saber: Dirección de Cementerio San Vicente y Dirección de Cementerio San Jerónimo.-----

Y CONSIDERANDO: _____

QUE a fs.01 obra nota de la Dirección General de Cementerios por medio de la cual se solicita la adquisición de mil seiscientos ochenta (1680) ataúdes para ser utilizados por las distintas dependencias a cargo de dicha Dirección a saber: Dirección de Cementerio San Vicente y Dirección de Cementerio San Jerónimo por un presupuesto oficial de pesos ochenta y cinco millones cuatro mil trescientos cincuenta (\$85.004.350,00).-----

QUE motiva dicho pedido la necesidad de dar curso a las tareas que se realizan en dichas dependencias, tales como: inhumaciones, cremaciones, entierros, sepelios, etc. Así mismo, cabe destacar, que esta Municipalidad de Córdoba no cuenta con la capacidad técnica, ni los recurso materiales y humanos necesarios para afrontar de manera inmediata la manufactura, elaboración y/o fabricación de los ataúdes que son motivo del pedido.-----

QUE a fs. 02 obra autorización por parte de la Secretaría de Gobierno y Gestión General de Gabinete para el llamado a Subasta Electrónica Inversa en los términos de los Artículos 8° y 11° de la Ordenanza 12.995 por el monto de pesos ochenta y cinco millones cuatro mil trescientos cincuenta (85.004.350,00).-----

QUE a fs. 06/12 obra informe emitido por la Dirección General de Cementerios respecto a las especificaciones técnicas y cantidades específicas de los bienes solicitados a fs. 01, junto con las correspondientes imágenes ilustrativas.-----

QUE a fs. 14/18 obra Pliego de Bases y Condiciones Generales del proceso tramitado en autos junto con la correspondiente planilla de cotización y a fs. 19/20 obra Pliego de Bases y Condiciones Particulares; ambos incorporados por la Dirección de Compras y Contrataciones.-----

Handwritten signature and scribbles at the bottom of the page.



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

QUE a fs. 37 la Dirección de Presupuesto procede a incorporar las pautas de la Redeterminación de Precios en los términos de la Ordenanza 10.788.-----

QUE a fs. 41 obra autorización por parte de esta Secretaría de Economía y Finanzas para la emisión del gasto.-----

QUE a tales efectos, por la Dirección de Compras y Contrataciones, se realizó subasta electrónica inversa N° 2023/000035 y 2023/000043 destinadas a la contratación de que se trata, por la que se efectuaron las publicaciones de práctica dispuestas en el Art. 8 de la Resolución Serie A N° 23/2020, reglamentaria de la Ordenanza N° 12.995 habiéndose receptado la documentación correspondiente de un (1) oferente.

QUE a fs. 59 obra Acta de Preselección por medio de la cual se acepta a la firma FIORI COMERCIAL S.R.L (Cuit N°30-71069089-4) para ser vinculada a la Subasta Electrónica Inversa conforme lo previsto en el pliego de condiciones particulares.

QUE a fs. 64 obra Informe Final de Subasta, que fue registrado y publicado en el respectivo portal de subastas, mostrando como único oferente participante a la firma FIORI COMERCIAL S.R.L (Cuit N°30-71069089-4) .-----

QUE a fs. 66 obra presupuesto emitido por la compañía FIORI COMERCIAL S.R.L (Cuit N°30-71069089-4) por un monto total de pesos ochenta y cuatro millones novecientos noventa y siete mil trescientos diez (\$84.997.310,00) .-----

QUE a fs. 72 obra informe técnico de la Dirección General de Cementerios manifestando que la oferta realizada por FIORI COMERCIAL S.R.L (Cuit N°30-71069089-4) se ajusta técnicamente a lo requerido.-----

QUE obra informe emitido por la Dirección de Compras y Contrataciones a fs. 73.----

QUE a fs. 77 la Habilitación “B” procede a incorporar Afectación Preventiva N°0002-000134, de fecha 06/03/2023 y por un monto total de pesos ochenta y cuatro millones novecientos noventa y siete mil trescientos diez (\$84.997.310,00).-----

QUE a fs. 78 obra informe de la Dirección de Contaduría no formulando observaciones respecto a la Afectación Preventiva N°0002-000134.-----



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

ATENTO A ELLO, a lo dispuesto por el Artículo 11° de la Ordenanza 12995 y en uso de sus atribuciones,

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ADJUDICAR, la Subasta Electrónica Inversa N°2023/000043 -ADQUISICIÓN DE ATAÚDES- a favor de la firma FIORI COMERCIAL S.R.L (Cuit N°30-71069089-4) conforme el Artículo 8° de la Ordenanza 12.995, por ajustarse a lo solicitado y ser único oferente, por un monto total de pesos ochenta y cuatro millones novecientos noventa y siete mil trescientos diez (\$84.997.310,00) conforme cantidades y precios indicados en ANEXO 01, que con UNA (1) foja forma parte del presente instrumento legal.-----

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZASE a la Dirección de Contaduría a emitir Documentos de Compromiso a favor de la firma FIORI COMERCIAL S.R.L (Cuit N°30-71069089-4) para atender la adjudicación efectuada en el Artículo 1° y por la suma total de pesos ochenta y cuatro millones novecientos noventa y siete mil trescientos diez (\$84.997.310,00) con la siguiente imputación presupuestaria:-----

Ejercicio 2023 - Afectación Preventiva N°0002-000134 de fecha 06/03/2023:

Partida: 209.0.0.2.99 **Partida Nombre:** BIENES DE CONSUMO - OTROS BIENES DE CONSUMO N.C **Monto:** \$84.997.310,00.

MONTO TOTAL:\$84.997.310,00.

Proveedor: 3159- FIORI COMERCIAL S.R.L (Cuit N°30-71069089-4)

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR a la Dirección de Contaduría a emitir orden de pago en los términos del artículo 21° de la Ordenanza N° 5727 una vez **PRODUCIDO** el

"1573 - 2023. A 450 años de la fundación de la ciudad de Córdoba"



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

devengamiento, conforme lo establecido en los Artículos 19° bis. de la norma legal citada.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR por Dirección de Compras y Contrataciones la orden de provisión a la firma FIORI COMERCIAL S.R.L (Cuit N°30-71069089-4) y las disposiciones contenidas en la presente Resolución.

ARTÍCULO 5°.- PROTOCOLICÉSE, comuníquese, publíquese, gírese a la Dirección de Contaduría para su intervención, tome intervención el Tribunal de Cuentas, dése copia a: la Secretaria de Gobierno y Gestión General de Gabinete la Dirección de Compras y Contrataciones; a la Dirección de Contaduría; a la Dirección de Tesorería; a la Habilitación "B", a la Dirección General de Cementerios, a la Dirección de Cementerio San Vicente, a la Dirección de Cementerio San Jerónimo, cumplido, **ARCHÍVESE**.

RESOLUCIÓN

N° 000073

DR. MIGUELA A. SICILIANO
SECRETARIO DE GOBIERNO
Y GESTIÓN GRAL. DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

TRIBUNAL DE CUENTAS	
03 MAY 2023	
REVIS.	
JEFE DIVIS.	
JEFE DTC.	
PRO SUP.	

17 MAY 2023

CORDOBA,.....
 EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA,
 en la fecha, ha resuelto en la Resolución N° 000073/2023, advirtiendo
 que los funcionarios intervinientes deberán tomar los recaudos
 necesarios para cumplimentar con lo establecido en el Art. 95 inc. 3) de
 la C.O.M. y el Art. 87 inc. A) de la Ordenanza 5727.

El Presidente: Dr. GUSTAVO ALFREDO FERRARI
 Resuelve: VISAR *clm*



La Vice Presidente Dra. AMALIA E. SANCHEZ MERA
 Resuelve: VISAR *meta*

La Vocal: MIRIAM NUNDA ADARICIO
 Resuelve: VISAR *dm*

Corina
 Dra. CORINA Yael FASSINA
 Sec. de Fiscalización
 Presidencia
 Tribunal de Cuentas
 Municipalidad de Córdoba



Municipalidad de Córdoba

Dirección de Compras y Contrataciones
Secretaría de Economía y Finanzas
Av. Marcelo T. de Alvear 120 - 9° Piso - CP 5000 - Córdoba, Argentina
Teléfono: 0351-4285600 - Int. 1930 al 1946 - www.cordoba.gob.ar

ANEXO 01

Expte. N° 028.629/2022

“ADQUISICIÓN DE ATAUDES”

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	PLANO HOSP MUNIC SM. - Según especificaciones técnicas y muestra presentada	Unidad	1.100	\$ 50.240,00	\$ 55.264.000,00
2	PLANO HOSP MUNIC SM EXTRA. - Según especificaciones técnicas y muestra presentada	Unidad	350	\$ 65.311,00	\$ 22.858.850,00
3	PLANO VACA CM.- Según especificaciones técnicas y muestra presentada	Unidad	30	\$ 117.562,00	\$ 3.526.860,00
4	ANGELITO PLANO 0,60 SM.- Según especificaciones técnicas y muestra presentada	Unidad	200	\$ 16.738,00	\$ 3.347.600,00
Proveedor: FIORI COMERCIAL S.R.L. CUIT 30-71069089-4				TOTAL GENERAL:	\$ 84.997.310,00



Cr. Claudio Esteban Faner
DIRECTOR DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES
Municipalidad de Córdoba

